

que careciendo del Expediente q. en cumplimiento de la circular del Sr. Jefe superior Político de la Provincia de veinte y seis de Octubre de mil ochocien - - - - - tos cuarenta y ocho inserta en el Boletín oficial - - - - - n.º ciento diez y ocho del Miércoles Cuatro de Oct.º del - - - - - mismo año, debió formarse, no sabe a punto cierto la que aprobada en vista de aquél Expediente, dejando todo a la ilustración del Sr. Gobernador de esta Prov. En la partida de Cargas y satisfactor al depositario D. José Remíto p. su alcance de las Cuentas del año cuarenta y diez, mil quinientos noventa y seis r. quince mrs., consultada la aprobación de las Cuentas del mismo año en trae de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho resulta, que este mismo alcance sea partida de data en la siguiente cuenta de mil ochocientos cuarenta y ocho, y apareciendo en ella satisfactor y aprobada p. igual concepto de cargas la cantidad de mil ochocientos noventa y seis r. doce mrs., es de ver q. ya fue satisfactor en aquella cuenta sin que pueda tener levedad en la presente como se pretende y lleva figurado, remitiéndose como cosa mandado estas cuentas con una copia de cada una al Dr. Gobernador de la Prov. p. su ultimación y quedando en esta otra copia autorizada. Con lo que se concluye este Acta q. firmarán los Ss. p. Ayuntamiento q. saben de qué certifico =

José Gómez *D. M. Galera* *Fran. Lopez*  
Del Castillo *Salvad. Cayuela*  
*Salvad. Amador* *Juan Domingo*  
*Juan Hurtado* *José Jimenez*

*Hoy presentado*  
*Gaspar Santos Muñoz*  
*S. J. G.*

Acuerdos

Acuerdos en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcañiz y en la vís o la mañana o tarde o las partes de mil ochocientos (cincuenta), reunidos los Ds. D. José Gómez Castillo Alcalde, D. Juan <sup>co</sup> Galera Sím, y D. Juan <sup>co</sup> López Sanchez, primero y segundo Comisario

